

C El dezech delos ollegos es de cada forno por el año por la pascua } m^o ollas

C El dezech delos esparteros es por el agosto de cada tienda } una bastina en un ^mero

C E de todas las tiendas } m^o casandas.

C E por la san mig^l de cada tienda } un par de melenas
+ otro de coyudas
+ a^e napas de fredo

C E del zabon cada mes } un^o libras

Delos cuchuones de cada bno por } vi caynas
el año

Del diezmo del aseyre ^mejentia } vi tessoso,
oyese a seytre cada dia

De las tinajas de cada forno al año } una /

C trosi de cada forno de fas^l tela } d. telas. d. ladrillos
+ del ladrillo por el año

ffecho este quaderno en Sevilla q^z se dias de Junio.

Era de myll + trescientos veinte + ocho años

Eyo Goncaluo p^res Estuano del Concejo sobre dicho
lo fis estuir por su mandado